

**Hansen-Holm  
& Co.**  
contadores públicos

Av. Amazonas 4080 y UNP.  
Edif. Puerta del Sol  
Torre Oeste 7mo. Piso  
Apt. Postal 1703 "A" 1657  
Quito - Ecuador

Telf.: 593(2) 2261-755

Fax: 2261-753

Email: hansen-holm@andinanet.net

12574

7847

Quito, Marzo 20 del 2002

SHIRLEY  
21 MAR. 2002  
17:4

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad

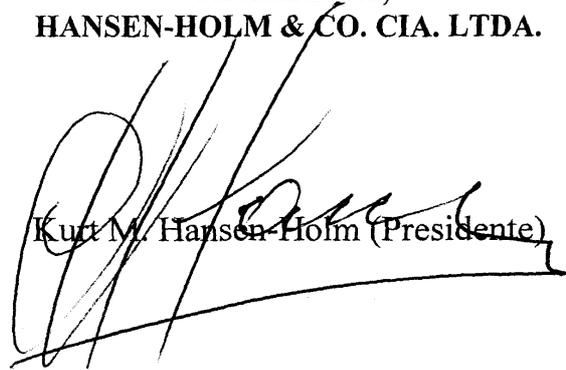
AME  
25-03-2002

De nuestras consideraciones:

Con la finalidad de actualizar sus registros les hacemos llegar copia de la escritura de cesión de participaciones de la Srta. María Teresa Hansen-Holm a favor del Sr. Kurt Mario Hansen-Holm.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,  
**HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**

  
Kurt M. Hansen-Holm (Presidente)

KHH/act  
Adj: lo indicado

Exp: 12574

Superintendencia de Compañias

21 MAR 2002

Documentación y Archivo

OK ingresado al sistema  
25.03.02.



CF



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

(2.358)

DESIGNACION DE PARTICIPACIONES

Srta. Maria Teresa Hansen-Holm de Armero

A favor de:

Dr. Kurt Mario Hansen-Holm

Por: US\$ 520,00

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día, viernes veinticuatro de agosto del dos mil uno, ante mi, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, el señor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, casado, a nombre y en representación de la señorita Maria Teresa Hansen-Holm

de Armero, en su calidad de mandatario, como lo comprueba con el documento habilitante que se agrega; y, por otra parte, el señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad peruana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la presente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen como CEDENTE, el señor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, peruano, mayor de edad, de estado civil casado, por los derechos que representa de la señorita María Teresa Hansen-Holm de Armero, según consta en el poder especial emitido a su favor y que se adjunta a la presente escritura; y, como DESIONARIO, el señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena, peruano, mayor de edad, de estado civil casado y por sus propios derechos. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La CEDENTE es propietaria de trece mil participaciones de la compañía HANSEN-HOLSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., compañía que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes arriba expuestos, la CEDENTE, cede trece mil participaciones

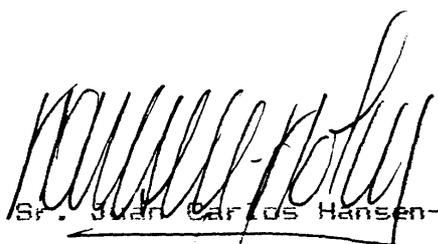


NOTARIA  
TERCERA

de la compañía HANSEN-HOLM & CO CIA. LTDA., a favor del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le correspondían a la CEDENTE, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía renuncian a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA. celebrada el veinte de agosto del dos mil uno, cuya copia se acompaña a la presente escritura. CUARTA: EFECTOS DE LA CESION: En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguiente a la emisión de nuevos certificados de aportación. Además se realizará las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, como también a la marginación de la respectiva matriz de constitución. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Adjunto a la presente escritura, el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte de agosto del dos mil uno y poder otorgado por la señorita María Teresa Hansen-Holm de Armero a favor de Juan Carlos Hansen-Holm de Armero. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

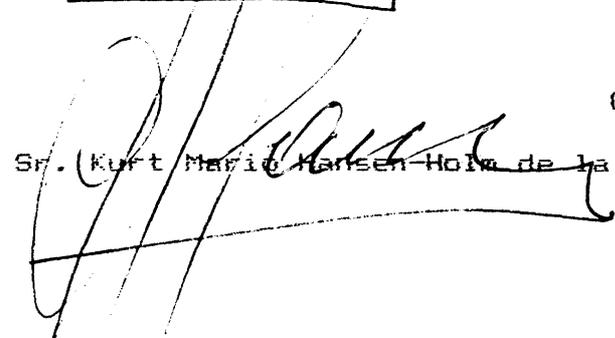
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. (firmado) Doctor Juan Carlos Hansen-Holm, matrícula número cuatro mil setecientos nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



C.I. 171066389-7

Sr. Juan Carlos Hansen-Holm de Armero

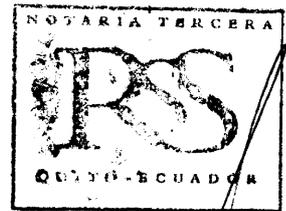


C.I. 170569262-0

Sr. Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena



  
.....  
D. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No 171066389-7  
JUAN CARLOS HANSEN HOLM DE ARMERO

27 DE JUNIO DE 1.969

MIRAFLORES PERU

EXT 27 19198 5908

QUITO PICHINCHA 1.997 H.G.

*[Handwritten signature]*

PERUANA V 4344 V 2242  
SOLTERO

SUPERIOR DR. EN JURISPRUDENCIA

KURT HANSEN HOLM  
ROSA MARIA DE ARMERO

QUITO OCTUBRE 10-97

OCTUBRE 10-2009 rpt.

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De U.L.A foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
vista, de lo cual doy fé.  
Quito, a 24 de agosto del 2.007

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**-----

**TOMO NÚMERO : ONCE ( 11 )**  
**PODER ESPECIAL NÚMERO: VEINTICINCO (25)**  
**PÁGINA NÚMERO : CUARENTA Y CINCO (45)**

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, a los catorce días del mes de agosto del dos mil uno, ante mí, Jaime Marcelo Palacios, ViceCónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece la señorita María Teresa Hansen-Holm de Armero, mayor de edad, de ocupación Contadora, de nacionalidad peruana, de estado civil soltera, portadora de la cédula de identidad ecuatoriana número uno-siete-cero-ocho-ocho-seis-siete-nueve-uno-cuatro (170886791-4), legalmente capaz, domiciliada en 1410 Winrock Blvd. Apt. 32202, de la ciudad de Houston, Texas 77057, Estados Unidos de América, a quien de conocer doy fe, quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, de nacionalidad peruana, portador de la cédula de identidad ecuatoriana número uno-siete-uno-cero-seis-seis-tres-ocho-nueve-siete (171066389-7), domiciliado en la Avenida 9 de Octubre 109 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Santistevan, piso 4, oficina 1, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó, y que textualmente dice: "Señor Cónsul: Sírvase incorporar en el libro de escrituras públicas que lleva el Consulado de la República del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas un poder especial otorgado por la señorita María Teresa Hansen-Holm de Armero al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: OTORGANTE.- María Teresa Hansen-Holm de Armero, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad peruana, de profesión contadora pública autorizada, portadora de la cédula de identidad # 170886791-4, domiciliada en 1410 Winrock Blvd. Apt. 32202, Houston, Texas, quien en lo posterior se podrá identificar como la otorgante. BENEFICIARIO.- Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad peruana, de profesión abogado, portador de la cédula de identidad # 171066389-7, domiciliado en la Av. 9 de Octubre 109 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Santiestevan, piso 4, oficina 1, de la ciudad de Guayaquil-Ecuador. OBJETO.- La presente tiene por objeto otorgar un poder especial a nombre del señor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero para que actúe en nombre de la otorgante con voz y voto en la junta general de socios de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., para tratar la cesión de sus 13,000 participaciones y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario: 1. Autorización para la instalación y celebración de una junta general universal con la finalidad de ceder las 13,000 participaciones propiedad de María Teresa Hansen-Holm de Armero en la compañía HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., a nombre del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena; 2. Participación y exposición de voluntad en la Junta General, de ceder las participaciones de María Teresa Hansen-Holm de Armero a nombre del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena; 3. Establecimiento de la nueva composición social de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.; y, 4. Autorización para formalizar el acto de cesión mediante la elaboración de escritura pública, en la cual firmará en representación de la



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON



**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN HOUSTON, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

**TOMO NÚMERO : ONCE ( 11 )**  
**PODER ESPECIAL NÚMERO: VEINTICINCO (25)**  
**PÁGINA NÚMERO : CUARENTA Y SEIS (46)**

.....Continúa

otorgante.- Sírvase incorporar las cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de este instrumento legal. Esta minuta está firmada por el Abogado Juan Carlos Hansen-Holm, con Registro Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro siete cero nueve".- Hasta aquí la minuta. La mandante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los Procuradores y las Especiales, previstas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Para el otorgamiento de este Poder Especial, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.

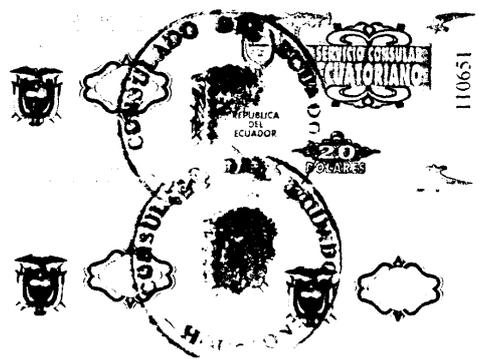
María Teresa Hansen-Holm de Armero  
C.I. 170886791-4



Jaime Marcelo Palacios,  
ViceCónsul del Ecuador

Partida Arancel: II-6.2  
Derechos: US\$ 80,00  
Timbres adheridos en la primera copia

CERTIFICO que la presente es primera copia, fiel y textual de su original, que se encuentra protocolizado en el Libro de Poderes Especiales, Tomo número once (11), páginas números cuarenta y cinco (45) y cuarenta y seis (46) que, de conformidad con la Ley, se lleva en el Consulado General del Ecuador en Houston, Texas, Estados Unidos de América.- Dado y sellado el día de hoy, a los catorce días del mes de agosto del dos mil uno.



Jaime Marcelo Palacios,  
ViceCónsul del Ecuador.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170569262-0

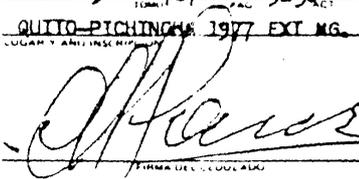
NOMBRES Y APELLIDOS: KURT MARIO HANSEN HOLM DE LA CADENA

FECHA DE NACIMIENTO: 3 DE AGOSTO DE 1937

LUGAR DE NACIMIENTO: LIMA - PERU

SEXO: M ESTADURA: 1.747 PESO: 82.30

LUGAR Y APELLIDO DEL PADRE: QUITO-PICHINGHA 1977 EXT MG.

FIRMA DEL CEDULADO: 



NACIONALIDAD: PERUANA V. 1333 V. 3222

ESTADO CIVIL: C/C ROSA MARTA DE ARNEJO

INSTRUCCION: SUPERIOR PROF. OCUP: CONTADOR PUBLICO

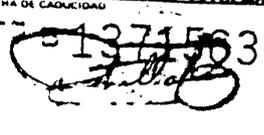
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: VERNER HANSEN HOLM

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: FELIPA DE LA CADENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 14 DE FEBRERO DE 1991

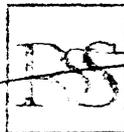
FECHA DE CADUCIDAD: HASTA MUERTE DEL TITULAR h/m

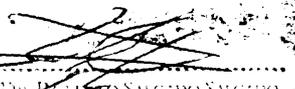
Numero de Identificación: 1371563

FIRMA DE LA AUTORIDAD: 

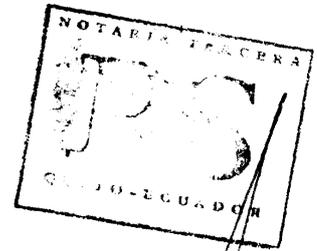


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la  
 vista, de lo cual doy fe.  
 Quito, a 24 de agosto de 2001



  
 Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO PUBLICO  
 QUITO, ECUADOR

Acta No. 091



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 20 de agosto del 2001 a las 15h00, en las oficinas de HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas No. 4080 y UNP. Edificio Puerta del Sol, piso 7 Oeste, se reunen los socios los socios: Lcdo. Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena, Economista Mario Arturo Hansen-Holm y Doctor Juan Carlos Hansen-Holm de Armero, quienes comparecen por sus propios derechos y la Licenciada Maria Teresa Hansen-Holm de Armero debidamente representada por Juan Carlos Hansen-Holm de Armero mediante poder especial otorgado a su nombre y que se adjunta para los expedientes de la presente sesión. Los presentes constituyen y representan el cien por ciento del capital social de la compañía y quienes por unanimidad deciden constituir e instalarse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el Licenciado Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena y actúa como Secretario el Economista Mario Arturo Hansen-Holm de Armero. El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum y se forme la lista de asistentes:

Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena	52.000	participaciones
Mario Arturo Hansen-Holm de Armero	23.000	participaciones
Maria Teresa Hansen-Holm de Armero	13.000	participaciones
Juan Carlos Hansen-Holm de Armero	12.000	participaciones
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>participaciones</b>

Estando presente la totalidad del capital social, la instalación de la Junta General Universal es legalmente procedente al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar y resolver sobre lo siguiente:

Cesión de Participaciones de la licenciada María Teresa Hansen-Holm de Armero a favor de Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.

Puesto en consideración el punto único del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone que la socia señorita Maria Teresa Hansen-Holm de Armero desea traspasar la totalidad de sus participaciones, equivalentes a 13.000 participaciones con un valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una, a favor de Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.

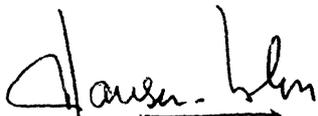
Una vez conocido suficientemente el único punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de 13.000 participaciones sociales que posee la señorita María Teresa Hansen-Holm de Armero de una valor nominal de 0,04 centavos de dólar cada una, a favor del señor Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital social y participaciones de la Compañía HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Kurt Mario Hansen-Holm de la Cadena	2.600,00	65.000
Mario Arturo Hansen-Holm de Armero	920.00	23.000
Juan Carlos Hansen-Holm de Armero	480.00	12.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.000.00</b>	<b>100.000</b>

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16h00 se levanta la Junta y se concede un receso de 30 minutos con el fin de redactar el acta respectiva. A las 16h30 se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, que es aprobada íntegramente por unanimidad, ratificando lo acordado, para constancia de lo cual y en unanimidad de acto firman todos los socios.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA., Quito a 20 de Agosto del 2001.



Mario Arturo Hansen-Holm  
Secretario

Se otorgó ante mí, en fe de ello  
confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada  
en Quito, a veinte y cuatro de agosto del dos mil uno.



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones constante en la  
2 escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de  
3 constitución de la compañía HANSEN-HOLM, ALONSO & CO. CIA. LTDA.  
4 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 13 de  
5 junio de 1975, cuyo archico se encuentra actualmente a mi cargo  
6 QUITO, A 15 DE MARZO DEL 2002.-

*Ximena Moreno de Solines*

~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

NOTARIA SEGUNDA



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **555**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Julio de mil novecientos setenta y cinco, a fs 2650 vta, tomo 105; y, número: **35**, del REGISTRO MERCANTIL de doce de Enero de mil novecientos ochenta y uno, a fs 109, tomo 112, correspondiente a la constitución de la compañía "**HANSEN HOLM Y CO. COMPAÑÍA LIMITADA**", antes denominada "**HANSEN HOLM ALONSO & CO. CIA. LTDA.** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

